



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 24 Feb 2015  
DECRETO EXENTO N 1.794

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°5.583, de fecha 29 de Septiembre de 2.014 que designa a Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 4.- Decreto Exento N° 8.859 de fecha 19 de Diciembre de 2.014; que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Buzos Poleras y Chalecos Escuela Palma Rosa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas de **Comercial San Fernando, Santa María Comercial, Víctor Pedro Antonio y Gladys Cerda Riffo**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, según lo indicado en el Punto N°1 Letra e de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de **Daniel Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 6.3.-**

Que, la oferta de **Cristina Martínez Vergara**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 5.8.-**

Que, la oferta de **Textiles Gómez Díaz Sergio Ivan E.I.R.L.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 5.0.-**

Que, la oferta de **Diseñadora y Com. Primetex Group Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 5.9.-**

Que, el oferente al proceso "Buzos Poleras y Chalecos Escuela Palma Rosa" proveedor **Daniel Durán Bustamante, Rut N°13.842.197-K** cumple con la calidad técnica según Ordinario N°5 emitido por Director del Establecimiento, cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-1-L115 "Buzos Poleras y Chalecos Escuela Palma Rosa", al oferente Daniel Durán Bustamante, Rut Nº13.842.197-K, por un Monto Total de \$3.508.513.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, a Ley Sep Escuela Palma Rosa al **ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE(S)

IDH/ARC/WBF/PMH/ABP/ass.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

